

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 28 de enero de 2016
Oficio No. CIEPS/UI/001/2016

**CIUDADANA
ALINE ZUNZUNEGUI LÓPEZ
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00001/CIEPS/IP/2015, de fecha 13 de enero de 2016, en la cual se requiere lo siguiente:

"Favor de contestar el cuestionario adjunto. IMPORTANTE: el cuestionario está en formato .xlsx. SOLICITAR A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE LE PROPORCIONE EL ARCHIVO EN EXCEL PARA PODERLO CONTESTAR.

REGRESAR LA INFORMACIÓN EN VÍA ELECTRÓNICA, EN EL MISMO ARCHIVO DE EXCEL, POR FAVOR.

LA PRIMERA PARTE DEL CUESTIONARIO DEBE SER LLENADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. LA SEGUNDA, POR LOS DEPARTAMENTOS QUE TENGAN INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS LLEVADOS A CABO DURANTE 2015." (SIC)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en términos del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios por el cual se aprueba el "Criterio de Interpretación en el Orden Administrativo con número 0002-11", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 19 de octubre de 2011, me permito informar a usted lo siguiente:

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), cuenta actualmente con una plantilla laboral de 30 servidores públicos, de los cuales 16 son hombres y 14 mujeres. Cabe señalar que de estos servidores públicos, 4 se ubican en el rango de edad de 15 a 29 años, de los cuales 2 son hombres y 2 mujeres.

Asimismo, le comento que este organismo descentralizado no cuenta con personas que realicen su servicio social.

...#



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-2-

Por otra parte, hago de su conocimiento que este organismo descentralizado tuvo en 2015, 4 servidores públicos de mando, siendo estos 3 hombres y 1 mujer. Cabe señalar que en 2013 ningún mando medio o superior del CIEPS tuvo el rango de edad de 15 a 29 años.

Asimismo, si requiere mayor información al respecto, favor de acudir a las oficinas del CIEPS, ubicadas en avenida Morelos Poniente número 1222, colonia San Bernardino, código postal 50080, Toluca de Lerdo, México y/o comunicarse a los siguientes número de teléfonos (01722) 214-25-82 y 214-25-93 con el licenciado Juan José Alcántara Trigos, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

Finalmente, con base en el Decreto de Creación del Consejo de Investigación de la Política Social (CIEPS), publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 22 de octubre de 2008, su Reglamento Interior y demás normatividad aplicable, este organismo descentralizado no cuenta con atribuciones para ejecutar de manera específica programas sociales y acciones en favor de la juventud, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. GALDINO RUBIO CHÁVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL